



Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Universidad Católica del Maule

**BASES PARA FONDOS CONCURSABLES
DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN UCM**

2017

Talca, Julio 2017.

BASES PARA FONDOS CONCURSABLES DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN

La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de Universidad Católica del Maule convoca a participar del concurso dirigido a fortalecer el desarrollo de los **Centros de Investigación de la UCM**.

El objetivo de este concurso es apoyar y fortalecer el desarrollo de los centros de investigación existentes en la Universidad, con una demostrada productividad científica, de alto impacto.

Condiciones generales

Requisitos

1. Todos los centros de investigación de la UCM que cuenten con Decreto de Rectoría.
2. Haber cumplido con el 100% de las publicaciones comprometidas desde su creación.

Antecedentes de Postulación

Presentación de una propuesta por parte del centro de investigación, que contenga todos los antecedentes técnicos y financieros solicitados en el formulario correspondiente, que estará alojado en la página web de la Dirección de Investigación de la UCM, para permitir su correcta evaluación.

La propuesta debe contener los siguientes puntos:

1. Propuesta científica: se debe colocar énfasis en el carácter interdisciplinario del trabajo que se propone realizar y su relevancia.
2. Plan de trabajo: se debe describir el plan general de trabajo, que incluyan las actividades que permitirán el logro de los productos comprometidos.
3. Indicadores de desempeño: se deberá especificar la productividad científica que se pretende alcanzar con los fondos. Es requisito publicar dos artículos científicos indexados¹ por año:
 - Un artículo indexado WOS o Scopus
 - Un artículo indexado WOS, Scopus o Scielo.
4. Propuesta económica: Descripción de recursos solicitados y actividades asociadas.
5. Otras fuentes de financiamiento con que cuenta el centro.
6. Cartas de compromisos de Facultades o entidades que comprometan fondos o su apoyo al centro.

¹ Los artículos deben ser producto del trabajo directo del centro adscrito en el concurso. Se excluirán aquellos que provengan de otra fuente de financiamiento.

Criterios de evaluación y procesos de Selección

Criterios de Evaluación

1. Propuesta interdisciplinaria.
2. Resultados comprometidos.
3. Compromisos de las Facultades.
4. Factibilidad y viabilidad de la propuesta.

Selección de Proyectos

1. Las propuestas presentadas que cumplan con los requisitos de postulación serán evaluadas en las siguientes etapas:
 - a) **Evaluación de pares:** Las propuestas serán enviadas a evaluadores externos expertos en el área pertenecientes a otras universidades y/o centros de estudios.
 - b) **Selección por Comité Asesor de la Dirección de Investigación:** La Comisión seleccionará los proyectos en base a los antecedentes entregados por las evaluaciones de pares externos y los puntajes alcanzados.

Financiamiento

El financiamiento entregado por la VRIP de la UCM a través de la dirección de investigaciones a los centros cuyas propuestas sean adjudicadas será establecido en moneda nacional. El Concurso financiará un máximo de 4 millones de pesos para cada Centro que resulte seleccionado, por un periodo de 24 meses de ejecución.

Ítem financiables por este concurso

- Profesionales, técnicos, apoyo administrativo, sin pertenencia a la UCM.
- Toda actividad que permita asegurar la productividad científica comprometida debidamente justificada (artículos indexados WOS o SCOPUS por un año).

Gastos no financiados:

- Bienes de Capital como la compra de equipos computacionales ni muebles, entre otros.
- Asistencias a cursos, congresos, seminarios u otras actividades de la misma índole, **no están consideradas**, existiendo convocatorias específicas para ello.
- Honorarios a investigadores pertenecientes al centro
- Becas de alumnos

Seguimiento

El Centro deberá enviar a la Dirección de investigación de la VRIP un informe trimestral con los avances académicos y financieros, especificando el logro de los diferentes objetivos planteados en la propuesta.

Informe Final

El Centro deberá entregar un informe final, financiero y técnico, con la evidencia que apoye cada producto y resultado obtenido, de acuerdo a los objetivos comprometidos. Una vez cumplido este requisito la Dirección de Investigación certificará el término satisfactorio del proyecto.

Esta convocatoria se encontrará abierta desde el 02 al 31 de agosto del 2017. Los resultados del proceso serán entregados en el mes de diciembre y el fondo podrá ser utilizado en su totalidad al momento de firmar el convenio en el mes de marzo de 2018.

Consultas

Para cualquier consulta comuníquese con la Profesional de la Unidad de Gestión de Proyectos VRIP Sra. Sandra Valle al correo electrónico svalle@ucm.cl anexo 3190 o con la Asistente de la Dirección de Investigación Sra. Cecilia Núñez cnunez@ucm.cl anexo 1630.